



## **COALICIÓN #NICARAGUALUCHA: ANTE POLÍTICAS REGIONALES DE RETROCESO EN DERE- CHOS, EXIGIMOS EL CUMPLIMIENTO EN LA PROTECCIÓN DE PERSONAS MIGRANTES EN LAS AMÉRICAS**

Ante la urgencia que se vive en la región por la situación de desplazamiento forzado y movilidad humana, con amplio impacto en poblaciones nicaragüenses migrantes, la Coalición #NicaraguaLucha exige a los países en tránsito, así como los de destino final, cumplir sus deberes de garantizar el acceso efectivo a la protección internacional a las personas migrantes, cuya vulnerabilidad se ha incrementado y complejizando. Denunciamos las medidas migratorias restrictivas que algunos Estados han implementado, exponiendo al peligro a miles de personas en desplazamiento forzado.

La Coalición #NicaraguaLucha, compuesta por 17 organizaciones defensoras de derechos humanos, agremiaciones de periodistas independientes, grupos de víctimas y movimientos sociales llama a la solidaridad internacional para que, en cada espacio de lucha por la dignidad humana, recuerde a miles de nicaragüenses que salieron de su tierra escapando de la violencia y del terrorismo de Estado que se practica con total impunidad en Nicaragua.

Recordamos al mundo que el éxodo masivo de nicaragüenses es consecuencia directa de una política de Estado de expulsión, donde el régimen Ortega - Murillo aprovecha para resolver económicamente su sostenibilidad, destruir el tejido de resistencia y profundiza la constante violación de derechos, cuya campaña de terror condenó al exilio, la cárcel o la muerte a quienes definió como enemigos.

Ante el drama y la necesidad que están viviendo personas migrantes nicaragüenses en tránsito hacia Estados Unidos (EEUU), denunciamos el impacto desproporcionado de las nuevas medidas implementadas por la administración Biden - Harris (aumentar su seguridad fronteriza a través de la ampliación del Título 42) que permite la expulsión a México de ciudadanas y ciudadanos de Cuba, Nicaragua y Haití. Las afectaciones de esta acción han demostrado que

ponen en peligro a las personas migrantes, además son contrarias a los estándares universales e interamericanos, impidiendo la entrada al país e implementando la expulsión directa de personas migrantes.

El año 2022 son al menos 210 mil personas que se vieron forzadas a huir de Nicaragua, población cuya vulnerabilidad se acentúa por la interseccionalidad de los derechos violentados durante su largo tránsito hacia los países de destino. Las víctimas salen de su tierra muchas veces de manera irregular con menor posibilidad para la búsqueda de protección directa en otros países, y enfrentándose a políticas restrictivas de externalización, reforzamiento de control migratorio, medidas de devolución, detención y privación de libertad por temas migratorios, entre otros.

Ante el incremento de personas muertas, desaparecidas, secuestradas y en condiciones de sufrimiento extremo reportadas el 2022, la Coalición #Nicaragualucha solicita a los países (tránsito y receptores), prever la aplicación de la definición ampliada de protección internacional para tener la capacidad necesaria para la efectiva protección de las personas refugiadas y migrantes.

Pedimos al sistema de Naciones Unidas, Agencia para los Refugiados ACNUR, Organización Internacional para los Migrantes OIM, sistema interamericano de CIDH-Corte IDH, y a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC, actuar presionando a los países conforme a su responsabilidad recordando que las personas solicitantes de asilo se enfrentan a condiciones de inseguridad y violencia extrema con fronteras agresivas, violentas y con controles migratorios insensibles a los elementos de protección. Solicitamos que el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) refuerce sus componentes de DDHH e integre a una mayor participación social.

Alertamos sobre el riesgo de retroceso en cuanto a políticas migratorias regionales ante la decisión de Costa Rica de modificar el Reglamento de Refugio sobre el otorgamiento de permisos laborales y la categoría especial temporal para personas nacionales de Nicaragua, Cuba y Venezuela. Estas medidas provocan incertidumbre en la población solicitante de refugio por la falta de información del nuevo proceso, asimismo precarizan aún más sus condiciones de vida al dificultarles el acceso a un empleo. Llamamos la atención de las autoridades del país vecino sobre sus deberes a la luz de los principios interamericanos. Destacamos la obligatoriedad que tienen de garantizar el debido proceso y el estándar de la garantía al derecho sustantivo como por ejemplo, los derechos laborales.

Ni el continente, ni el mundo pueden iniciar un año nuevo con la indiferencia hacia la población de personas en contexto de movilidad humana, la construcción de un ambiente más favorable con mecanismos de protección rápidos y efectivos es una tarea que nos convoca a todas y todos.

